

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N° 2975 de fecha 13.07.2018, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
3. El ORD N° 137 de la Directora de la Escuela de Barreales al Director del Departamento de Educación al Director Municipal de Educación.
4. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3378 de fecha 06.12.2018.
5. Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Ficha Técnica, Formatos y Plano.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de adquirir el servicio de reparación de duchas de damas y varones, otros de la Escuela Barreales.
2. El Proyecto se financiara con cargo a FAEP 2017 MOVAMONOS POR LA EDUCACIÓN, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.06.001.0013.

DECRETO EXENTO N° 4265

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada "**MEJORANDO NUESTRO ESPACIO PARA CRECER**" **ESCUELA DE BARREALES**, y **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Ficha Técnica y Formatos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, en su calidad de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Jefa de Finanzas DAEM**, el **Director DAEM**, el **Director de Obras Municipales** y el **SECPLAN**, o quienes los subroguen.
3. El Inspector Técnico de la Obra será Director de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C. c. :
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
- Transparencia (01)
-----/